

TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Todas aquellas empresas que almacenan agua en depósitos propios para su posterior uso como agua potable en baños, duchas u otros puntos de uso o contacto con personas así como en industrias alimentarias tienen que **garantizar** que las aguas brutas hayan recibido un **tratamiento de potabilización** antes de entrar en dichos depósitos y de **desinfección** antes de distribuirla, según el real decreto 140/2003.

Cuando la desinfección se realice a través de tratamientos con derivados de cloro, ésta se tendrá que realizar con equipos que **trabajen en continuo**.

REITEC es el socio idóneo para dar la **solución adecuada**, consiguiendo no solo que se cumpla las normas comunes establecidas, sino las necesidades del cliente, seleccionando el **tratamiento más óptimo** para cada caso y proporcionando los **equipos de medición, control y dosificación apropiados**.



TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE:

- *Estudio del tratamiento necesario*
- *Dimensionar los equipos de dosificación*
- *Uso de equipos de alta calidad.*
- *Servicio de mantenimiento preventivo.*

OTROS TRATAMIENTOS

- *Estudio de soluciones desde simple dosificaciones de productos químicos hasta acondicionamiento del agua.*

